	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El *Gerente De Intervención* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120020112 del 24/02/2022, se emitió el Oficio No. **20221320024801** y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a /lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:


Cordialmente,

En atención a su oficio con radicado 20221120020112, en el cual se indica (...) **RECLAMO POR DAÑOS EN ANDEN Y ESCALERA DURANTE LA OBRA EN LA CRA 5 CON CALLE 32A SUR, BARRIO VILLA DE LOS ALPES, LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (...)**”, la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que se realizó respectiva revisión al listado de priorización entregado a la GI el cual se relaciona a continuación:

Que una vez verificada la base de datos de la Gerencia de Intervención se permite informar que el segmento fue ejecutado el 21 de febrero de 2022, como parcheo Bacheo GAB.

204264	4001572	SAN CRISTOBAL	KR 5A	CL 32BIS S	CL 32A S
--------	---------	---------------	-------	------------	----------

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	




Acorde con lo anterior, el segmento 4001572 se ejecuto como parqueo, que una vez recibida la queja se realizo la respèctiva indagación de las actividades la Gerencia de intervención se permite informar que

- Se realizó la actividad de parqueo y **no** se intervino parte de ningún andén según se evidencia en el registro fotográfico el sector de la escalera en mención ya se encontraba en el estado que ve en la fotografía N° 1.



Fotografía N° 1

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 2019</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

- Que la intervención realizada por el otro costado de la vía no se trabajo pegado al andén, por tal motivo se evidencian daños en andén.
- Respecto a lo anterior, la UAERMV, **no** causo ningún daño en el sector mencionado

Finalmente, la UAERMV presenta disculpas por los inconvenientes que se pudieron causar y que han afectado la tranquilidad de los habitantes de la zona, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 25/03/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 01/04/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención
UAERMV

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV – Director De Obra

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV